

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación crediticia Moody's Investor Services ha revisado la calificación de la práctica totalidad de las entidades financieras españolas, entre ellas la otorgada a Bankinter, S.A., según se detalla en la tabla adjunta, todas ellas con perspectivas de revisión a la baja.

Este descenso de la calificación crediticia es consecuencia directa y automática del deterioro de la calificación que dicha agencia asignó a la deuda soberana de España el pasado 13 de junio.

Rating a largo plazo:	desde Baa2 a Ba1
Rating a corto plazo:	Desde P-2 a NP
Deuda subordinada:	desde Ba1 a Ba2
Calificación de fortaleza financiera bancaria (BFSR):	desde D+ (baa3) a D+ (ba1)
Deuda avalada Estado:	desde A3 a Baa3

Bankinter, S.A.
Madrid, 26 de junio de 2012